



MUNICIPIO DE BELLO Secretaría de Educación

AVISO DE CONVOCATORIA INTERNA PARA ENCARGO DE DOS (2) DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES PARA EL MUNICIPIO DE BELLO NRO. 004 (31 de julio de 2023)

La Secretaría de Educación del Municipio de Bello realiza la Convocatoria Interna para proveer dos (2) cargos de directivos docentes RECTORES en Encargo, para Instituciones Educativas Oficiales.

PRINCIPIOS

Bajo los principios de transparencia, oportunidad, responsabilidad, autonomía e idoneidad, la Secretaría de Educación adelantará el proceso de selección de dos directivos docentes rectores, teniendo en cuenta la experiencia, los estudios, la competencia y la capacidad, entre otros aspectos, para el desempeño del cargo como rectores en encargo para dos (2) Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bello

OBJETO

Proveer dos (2) cargos de directivos docentes RECTORES en ENCARGO, para cubrir dos (2) plazas disponibles, una en vacancia definitiva y una en vacancia temporal, en dos (2) Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bello, hasta que se subsanen las causas que originaron la vacancia definitiva y temporal, respectivamente.

FUNCIONES

- a) Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;
- b) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- c) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- d) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- e) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- f) Orientar el proceso educativo con la asistencia del consejo académico.



- g) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- h) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
- i) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- j) Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
- k) Las demás funciones afines o complementarios con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

REQUISITOS:

- 1.- Que recaiga en un educador de carrera que se desempeñe en la planta de personal de la respectiva entidad territorial certificada en educación en el empleo inferior al que se va a proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden:
 - a. **Encargo de rector: director rural, coordinador, docente.**
 - b. Encargo de director rural: docente.
 - c. Encargo de coordinador: docente.
- 2.- Que cumpla los requisitos y competencias del cargo respectivo, de acuerdo con el manual de que trata el artículo 2.4.6.3.8 del Decreto 1075 de 2015.
- 3.- Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- 4.- Que no tenga sanción disciplinaria en el último año calendario.
- 5.- Que acredite un desempeño sobresaliente en su última evaluación anual de desempeño, cuando el aspirante sea un educador regido por el Decreto - Ley 1278 de 2002.

PERFIL DEL CARGO:

Decreto 1075 DE 2015. ARTÍCULO 2.4.6.3.6. Perfil del cargo directivo docente. El directivo docente es un profesional de la educación que asume el ejercicio de su cargo aceptando las responsabilidades que implica la acción directiva de una institución educativa, que conlleva a demostrar las siguientes dimensiones en su perfil profesional:

1.- Dimensión pedagógica. Es el conocimiento del saber pedagógico y la habilidad del directivo docente para orientar el Proyecto Educativo Institucional, el currículo y el plan de estudios; guiar a los docentes y a la comunidad educativa para que los procesos educativos se desarrollen en favor de la formación integral del estudiante y del docente; y encaminar las acciones necesarias para cumplir con los fines de la educación.



2. Dimensión del conocimiento de la organización y la gestión. Es la capacidad para reflexionar, investigar y aplicar prácticamente las ideas, conceptos y estrategias para la organización y administración de la institución educativa en correspondencia con los principios que rigen la administración pública y la habilidad para gestionar temas administrativos, pedagógicos y financieros que surgen en una institución educativa. Para ello, requiere involucrar conocimientos, estrategias y procedimientos que posibiliten el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional en sus diferentes componentes.

3. Dimensión democrática, de política y de responsabilidad en el liderazgo. Es la habilidad del directivo docente para buscar acciones colectivas y comunicativas que favorezcan en la comunidad educativa la cultura de la colaboración, la participación y el desarrollo de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional, en el marco de la autonomía escolar, la democratización de la institución educativa y los fines de la educación.

4. Dimensión ética. Comprende las acciones y decisiones que el directivo docente desarrolla guiado por los principios de transparencia, responsabilidad, compromiso, comprensión de la diversidad de contextos y respeto por el otro, que le permiten vincularlas con la construcción de relaciones sociales y educativas orientadas a la búsqueda de la paz, la justicia y la dignidad humana.

5. Dimensión de reflexión y participación en la formulación de políticas educativas. Es el trabajo de análisis y proposición que hace el directivo docente con la comunidad educativa en sus labores diarias y mediante los foros educativos en todos los niveles y cuyos resultados le permitan presentar, ante las autoridades educativas, las propuestas de políticas educativas que surgen en la institución educativa.

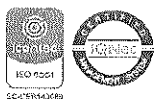
EXPERIENCIA:

ARTÍCULO 2.4.6.3.7. Experiencia para cargos directivos docentes. Para ocupar un cargo de directivo docente, deberá acreditarse la siguiente experiencia, según el caso:

Rector: los aspirantes a cargo de rector deberán acreditar, como mínimo, seis (6) años de experiencia profesional con reconocida trayectoria en materia educativa, de las cuales, mínima, cuatro (4) años deben ser en alguno de los cargos directivos docentes señalados en los artículos 129 de la Ley 115 de 1994 o 6 del Decreto Ley 1278 de 2002; o, mínimo, cinco (5) años en cargos docentes de tiempo completo, en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada.

Los aspirantes podrán acreditar máximo dos (2) años de experiencia en otro tipo de cargos, siempre y cuando en estos hayan cumplido funciones de administración de personal, de finanzas o de planeación en instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo.

ARTÍCULO 2.4.6.3.9. Prioridad en la provisión de vacantes definitivas. Cada vez que se genere una vacante definitiva de un cargo de docente o de directivo





docente, la autoridad nominadora de la entidad territorial certificada deberá proveer dicho cargo aplicando el siguiente orden de prioridad:

(...) 6. Por encargo en un cargo de directivo docente o nombramiento en provisionalidad en un cargo de docente de aula o docente líder de apoyo, cuando no exista lista de elegibles vigente y mientras se surte un nuevo proceso de convocatoria a concurso docente, o llegue un educador con derechos de carrera por aplicación de los criterios 1, 2, 3 y 4 del presente artículo.

OBSERVACIONES: Una vez publicada la lista de los finalistas preseleccionados, por conducta concluyente, se dan por rechazados los demás postulados. La postulación no garantiza que quede preseleccionado para la entrevista final con la Secretaria de Educación, para elegir el funcionario como Rector en Encargo.

MUNICIPIO DE BELLO					
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					
CRONOGRAMA CONVOCATORIA NRO. 004 DE 2023					
PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS (2) RECTORES EN ENCARGO PARA EL MUNICIPIO DE BELLO					
	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	OBSERVACIONES
1	PUBLICACIÓN CONVOCATORIA Y RECEPCIÓN DE INSCRIPCIONES	PLATAFORMA WEB SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	31/07/2023	4/08/2023	LOS ASPIRANTES DEBERÁN DILIGENCIAR RADICAR EL FORMULARIO ANEXO ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DEL SAC, MANIFESTANDO LA VOLUNTAD DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
2	ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS	OFICINA DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4/08/2023	9/08/2023	LA EXPERIENCIA Y DEMÁS REQUISITOS SE VERIFICARÁN Y SE ANALIZARÁN CON BASE EN LA HOJA DE VIDA DE LOS ASPIRANTES
3	PRESELECCIÓN DE ASPIRANTES	OFICINA DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	9/08/2023	14/08/2023	SE PRESELECCIONARÁN LOS ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS.
4	PUBLICACIÓN DE ASPIRANTES PRESELECCIONADOS	PLATAFORMA WEB SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17/08/2023	23/08/2023	SE PUBLICARÁ EN LA PAGINA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LOS CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA LAS PLAZAS VACANTES
5	SELECCIÓN DE FINALISTA	OFICINA DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	25/08/2023	25/08/2023	DE LOS PRESELECCIONADOS SE DESIGNARÁN LOS ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA EL CARGO CON LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO ESTABLECIDOS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, PREVIA ENTREVISTA ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
6	EXPEDICIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO EN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	30/08/2023	30/08/2023	UNA VEZ EXPEDIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO EN ENCARGO, SE NOTIFICARÁ AL FUNCIONARIO, EL CUAL TIENE PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES PARA TOMAR POSESIÓN DEL CARGO.

CLARA INÉS SÁNCHEZ SEPÚLVEDA
 Secretaria de Educación

EDUIN RIVERA JARAMILLO
 Jefe de Oficina de Talento Humano

JORGE E. DÍAZ ARROYAVE
 Profesional Especializado
 (Abogado Talento Humano)



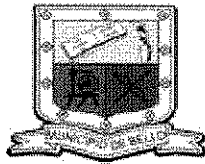
MUNICIPIO DE BELLO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CRONOGRAMA CONVOCATORIA NRO. 004 DE 2023

PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS (2) RECTORES EN ENCARGO PARA EL MUNICIPIO DE BELLO

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	OBSERVACIONES
1 PUBLICACIÓN CONVOCATORIA Y RECEPCIÓN DE INSCRIPCIONES	PLATAFORMA WEB SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	31/07/2023	4/08/2023	LOS ASPIRANTES DEBERAN DILIGENCIAR RADICAR EL FORMULARIO ANEXO ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DEL SAC, MANIFESTANDO LA VOLUNTAD DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
2 ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS	OFICINA DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4/08/2023	9/08/2023	LA EXPERIENCIA Y DEMÁS REQUISITOS SE VERIFICARÁN Y SE ANALIZARÁN CON BASE EN LA HOJA DE VIDA DE LOS ASPIRANTES
3 PRESELECCIÓN DE ASPIRANTES	OFICINA DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	9/08/2023	14/08/2023	SE PRESELECCIONARÁN LOS ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS.
4 PUBLICACIÓN DE ASPIRANTES PRESELECCIONADOS	PLATAFORMA WEB SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17/08/2023	23/08/2023	SE PUBLICARÁ EN LA PAGINA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LOS CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA LAS PLAZAS VACANTES
5 SELECCIÓN DE FINALISTA	OFICINA DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	25/08/2023	25/08/2023	DE LOS PRESELECCIONADOS SE DESIGNARÁN LOS ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA EL CARGO CON LOS CRITERIOS DE DESEMPATE ESTABLECIDOS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, PREVIA ENTREVISTA ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
6 EXPEDICIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO EN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	30/08/2023	30/08/2023	UNA VEZ EXPEDIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO EN ENCARGO, SE NOTIFICARÁ AL FUNCIONARIO, EL CUAL TIENE PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES PARA TOMAR POSESIÓN DEL CARGO.



MUNICIPIO DE BELLO



SECRETARIA DE EDUCACIÓN

OFICINA DE TALENTO HUMANO

FECHA

DIA

MES

AÑO

FORMULARIO DE POSTULACION A ENCARGO DE DIRECTIVO DOCENTE (SOLO PERSONAL DOCENTE NOMBRADO EN PROPIEDAD)

CONVOCATORIA NRO:

004

CARGO CONVOCADO:

RECTOR EN ENCARGO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CARGO ACTUAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACTUAL

REGIMEN

2277

1278

NIVEL

AREA DE DESEMPEÑO

ESCALAFÓN

AÑOS EN LA ULTIMA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

DATOS DEL DOCENTE O DIRECTIVO SOLICITANTE

NOMBRES Y APELLIDOS

CEDULA

TELÉFONO

DIRECCIÓN

MUNICIPIO

CORREO ELECTRÓNICO

BARRIO

TITULOS

TITULO OBTENIDO

UNIVERSIDAD/AÑO CULMINACIÓN

PREGRADO

ESPECIALIZACIÓN

MAESTRIA

DOCTORADO

EXPERIENCIA EN CARGOS DIRECTIVOS

CARGO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

AÑOS/MESES/DÍAS

NOTA: Los datos consignados en este formulario se registran bajo la responsabilidad del solicitante y podrán ser verificados por la Oficina de Talento Humano, cualquier inconsistencia generará el rechazo de la solicitud

ESPACIO PARA LA ENTIDAD TERRITORIAL

VALORACIÓN DE LA SOLICITUD

ACEPTADA

FECHA DE REVISIÓN

SI

NO

DÍA

MES

AÑO

FIRMA SOLICITANTE

FIRMA JEFE OFICINA TALENTO HUMANO

Dirección: Carrera 50 Nro. 51 - 00 - Teléfono: 60(4) 6047944

E-mail: contactenos@bello.gov.co

Bello - Antioquia